

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 5

32.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2023/06/14

**Proceso:** FA-CD-017

**Objeto:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PINTURAS Y ARTICULOS RELACIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVÁ]

**Presupuesto oficial:** DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$16.149.937) M/CTE.

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/06/06

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	COMEX CARGO S.A.S	900073939-8	\$12.635.000	\$ 15.035.650
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900468666-9	\$12.746.000	\$ 15.167.740
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	\$13.186.625	\$15.692.084
4	SURTIEQUIPOS MYS SAS	901067014-1	\$13.571.375	\$16.149.936

### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** COMEX CARGO S.A.S

**NIT/CC:** 900073939-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE no subsanó el requisito. No apporto subsanación para el requisito.
2	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b>	NO CUMPLE no subsanó el requisito.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

	<p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	No apporto subsanación para el requisito.
--	---	---

**NOMBRE DEL OFERENTE: GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS**

**NIT/CC: 900468666-9**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	PINTURA PARA PARQUEADERO AMARILLO *1 GALON. NO CUMPLE con la especificación técnica. Presenta precio artificialmente bajo por debajo del 80%.	CUMPLE con el requisito. Por error de transcripción en el ABSR100 se realizó la observación, la cotización global presentada cumple con el presupuesto oficial y no presenta precios artificialmente bajos.

**NOMBRE DEL OFERENTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS**

**NIT/CC: 830136037-8**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito. Aporto copia de la libreta militar.

**NOMBRE DEL OFERENTE: SURTIEQUIPOS MYS SAS**

**NIT/CC: 901067014-1**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona	NO CUMPLE no subsanó el requisito.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

	Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	No aporto subsanación para el requisito.
2	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	NO CUMPLE no subsanó el requisito. Se verifica en la página de la Procuraduría General de la Nación, el representante legal sin antecedentes, no obstante, la persona jurídica no aparece registrada y no aporta subsanación para el requisito.
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	NO CUMPLE no subsanó el requisito. No adjunta antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional e igual que la copia de la cedula para realizar la verificación en la página.
4	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE no subsanó el requisito. No se evidencia el RUT para su verificación.
5	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó el requisito.</p> <p>No se evidencia Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.</p>
6	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.  La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	<p>NO CUMPLE no subsanó el requisito.</p> <p>No se evidencia Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

	<p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	
7	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> no subsanó el requisito. No se aportó el respectivo certificado</p>
8	<p>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> no subsanó el requisito. No se aporoto carta de presentación de la cotización.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMEX CARGO S.A.S	900073939-8			X
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900468666-9	X		
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8	X		
4	SURTIEQUIPOS MYS SAS	901067014-1			X

### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

  
**NELSON ACOSTA MURILLO**  
 Operario  
 Proyectó: Nelson Acosta  
 Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1- 41.1